



Fortalecimiento del proyecto

Cuéntamelo a Mí

Año 2



CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CUENTAMELO A MÍ, AÑO 2.

I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1)Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorearla acción de gobierno en seguridad y justicia; 3)Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

II. Objetivo de la consultoría.

Fortalecer el proyecto “Cuéntame a Mí, Año 2 “con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, y los procesos del proyecto, de acuerdo al anexo 2.

Toda la información del proyecto a fortalecer y sus particularidades se pueden encontrar en el anexo 1.

III. Responsabilidades de la Instancia Consultora:

La instancia consultora, que resulte seleccionada para el modelo de fortalecimiento con diagnóstico deberá identificar hallazgos y recomendaciones al diseño y operación del proyecto, a partir de la congruencia del modelo de intervención, nivel de prevención y diseño del proyecto “Cuéntame a Mí, Año 2”, el análisis de gabinete con base a la documentación normativa del proyecto, el trabajo en campo, así como la información disponible sobre la cobertura del proyecto a la fecha de realización de la consultoría.

El fortalecimiento consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los entregables, tomando en cuenta que el equipo consultor deberá:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberán de emitir las recomendaciones y mejoras al proyecto.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para elaborar un diagnóstico del diseño del proyecto, de la documentación de procesos y monitoreo interno que la implementadora siga del proyecto. El diagnóstico deberá de considerar las necesidades que la implementadora desee fortalecer.
- c) Crear un plan de fortalecimiento y presentarlo para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de estructura de FICOSEC y del diagnóstico realizado al proyecto en base a los mismos lineamientos.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria. (en caso de requerir prórroga esta deberá ser notificada a FICOSEC y la socia implementadora para su revisión)
- e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina,



alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para la consultoría; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.

- f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
- g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
- h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
- i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
- j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.
- k) Hacer envío de un reporte de actividades mensual, en donde se incluya el número de horas consultorías implementadas, detalles de los gastos de viaje, nombre de quien o quienes las ejercieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo. (FICOSEC hará llegar dicho formato a la instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria)

IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia consultora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de fortalecimiento del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia consultora toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la consultoría.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la consultoría.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia consultora sea veraz y la más actualizada.
- g) Llevar a cabo las recomendaciones y actividades que deriven del Plan de Fortalecimiento.
- h) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados del fortalecimiento.
- i) Presentar los avances del fortalecimiento a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- j) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia consultora en la versión final del informe.
- k) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.

V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas de consultoría.
- b) Tener reuniones con la instancia consultora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
- c) Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
- d) Autorizar el pago de facturas a la instancia consultora.

VI. Perfil de la instancia consultora y de su personal

a) Perfil de la instancia consultora

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 consultorías en fortalecimiento de proyectos u organizaciones en materia de diseño, de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política



		pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 consultorías de proyectos u organizaciones en materia de diseño de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la consultoría.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la consultoría.	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 fortalecimientos realizados a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia consultora

Adicional al coordinador del proyecto la instancia consultora deberá contratar al **menos tres especialistas adicionales**, que será denominado personal clave.

El primer perfil deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en diseño de proyectos, diseño de manuales/protocolos, diseño de diagramas de flujo de procesos y bases de datos.

El segundo perfil deberá de contar con una licenciatura en derecho (título y cédula), con la especialidad en derecho penal, o bien, contar con experiencia en esta especialidad, experiencia comprobable.

El tercer perfil deberá ser cubierto por un perfil psicoterapeuta (título y cédula), el cual deberá de contar con una licenciatura en psicología y maestría en psicoterapia clínica, o afín.

El personal clave participará proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó.	Lugar.	Proyecto que se fortaleció.	Cargo que desempeño.	Período de fortalecimiento o consultoría.
----------------------------	--------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de cuatro personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.



Únicamente el coordinador de la instancia podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del personal clave de la instancia consultora no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC, al igual que el pertenecer a la administración pública municipal, estatal o federal. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.

VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	06 de octubre de 2023.
Envío de preguntas ¹	10 de octubre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Sesión de aclaraciones ²	11 de octubre de 2023 en un horario de 11:00 a.m. tiempo de la ciudad de Chihuahua.
Fecha límite para recepción de propuestas	23 de octubre de 2023 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua.
Publicación de resultados	27 de octubre de 2023.
Firma de los contratos	31 de octubre de 2023
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar de los \$337,622.00 pesos más IVA, siendo dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas consultoría.

En caso de requerirse gastos de viaje para el traslado de la instancia consultora por encontrarse fuera de la ciudad de implementación del proyecto, se podrán considerar de manera adicional al costo de la consultoría anteriormente mencionada. Los gastos de viaje deberán de ser desglosados por alimentos, hospedaje y traslados especificando que consultores viajarán, el número de días del viaje, las fechas de los viajes y para que entregable se requieren los viajes. Los gastos de viaje serán revisados de acuerdo a los tabuladores de FICOSEC en el anexo 3 y quedarán a consideración de FICOSEC.

IX. Integración propuesta

Las instancias consultoras que deseen participar en esta consultoría integrarán la siguiente información y documentación:

a) Documentación Administrativa y legal.

¹ Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas evaluacion.proyectos@ficosec.org

² Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZlpcO-vrzMqGtS4QkbuNzpOTuop4ITGgt3O#/registration>

Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficosec.org/>



Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta; o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

Persona física:

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Constancia de situación fiscal de cada uno de los integrantes del equipo.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
8. Llenar los formatos F-91 y F-92 firmar y anexar a la documentación.

b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:

1. El alcance y los objetivos del proceso. Tomando en consideración que el plan de fortalecimiento, especificaciones técnicas, avances, recomendaciones y conclusiones serán propuestos por la instancia consultora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. Incluir el cronograma de trabajo.
4. La descripción de la metodología propuesta para llevar a cabo las actividades.
5. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles. (Desglosando las horas consultoría por cada uno de los integrantes del equipo)
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

c) Propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando:

1. El número de horas de consultoría en fortalecimiento (especificado si estas son presenciales / virtuales).



2. El precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. La fecha de entrega no se considerará la fecha de pago, toda vez que los entregables son revisados por FICOSEC y la Implementadora previos a su pago.
3. Incluir precio total con desglose de impuestos.
4. Considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio, haciendo su respectivo desglose.
*Los gastos de viaje deberán de quedar especificados en que etapa se requieren ser suministrados.

X. Proceso de presentación de propuestas

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

Documentación para entregar:
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: evaluacion.proyectos@ficosec.org de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

XI. Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia consultora.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Valoración de propuesta técnica. La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Criterios y Subcriterios	Puntos Máximos
CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal	40
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la consultoría	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la consultoría en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3



CRITERIO 2 – Capacidad del concursante	30
2.1 Experiencia en modelo de fortalecimiento	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
CRITERIO 3 – Propuesta metodológica	20
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
CRITERIO 4 –Estudio en campo	10
4.1 Trabajo en campo	10
TOTAL	100

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

Etapa 4. Valoración integral de propuestas. La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde:

VPE _i	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE _x	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN _{y=1n} PE _y	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.

Etapa 5. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.



XII. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión, una vez nos encontremos en su versión validada, esta deberá ser compartida mediante un formato pdf.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia consultora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta consultoría es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia consultora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
4. La instancia consultora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia consultora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga anticipo para el plan de fortalecimiento, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia consultora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
17. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá apearse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la elaboración y publicación del documento de evaluación y fortalecimiento de los proyectos financiados por FICOSEC.
18. La instancia consultora que resulte ganadora de las presentes bases de convocatoria deberá tomar como base para la prestación de sus servicios el documento denominado “Lineamientos



de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC³ para la entrega de los productos y entregables derivados de este proceso de fortalecimiento

³ Favor de cotejar los lineamientos en el siguiente enlace: https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/07/lineamientos_doc_2023.pdf



ANEXO 1. PROYECTO

I. Antecedentes

El proyecto “Cuéntamelo a Mí, año 2” es implementado por la organización de la sociedad civil Paz y Convivencia A.C., la cual fue constituida legalmente el día 14 de noviembre de 2009. Su misión es llevar a cabo acciones de prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario. Su objetivo social generar espacios de convivencia, libres de violencia.

II. Descripción del proyecto

El proyecto está basado en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes teniendo como objetivo detectar y atender casos de violencia sexual contra ellos.

Para el logro de dichos objetivos se proponen 3 estrategias claves:

1. Disminuir las secuelas ocasionadas por la violencia sexual en NNA víctimas por medio de la atención psicológica y orientación jurídica en los municipios de Chihuahua, Aldama, Delicias, Meoqui, Saucillo, Camargo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, para el desarrollo de conductas adaptativas.

2.- Incrementar el desarrollo de competencias parentales en referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual, por medio de terapias y asesorías psicológica y jurídica, en Chihuahua, Aldama, Delicias, Meoqui, Saucillo, Camargo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.

3.-Estrategia de comunicación por medios online y Offline, que permitan dar a conocer el proyecto a mayor número de personas y así captar mayor número de beneficiarios.

A lo largo de todo el proyecto se buscará impactar de manera positiva en los beneficiarios para que estos conozcan tanto el proceso terapéutico como el proceso jurídico por el que transitarán, por lo que se brindará información pertinente a la niña, niño o adolescente, así como a sus referentes familiares, acerca del proceso de intervención (tiempos, etapas, procedimientos, así como las etapas del proceso judicial).

El proyecto tendrá como puntos de intervención 1 sede en el municipio de Chihuahua, 1 sede en el municipio de Aldama, 3 sedes en el municipio de Delicias, 1 sede en el municipio de Saucillo, 1 sede en el municipio de Meoqui, 1 sede en el municipio de Camargo y 2 sedes en el municipio de Cuauhtémoc, 1 sede en Hgo. del Parral.

Delicias:

- Escuela Primaria Constitución
- Escuela Primaria 22 de septiembre



- Escuela Primaria Manuel Gallegos
- Escuela Primaria Cámara Junior

Chihuahua:

- Escuela Secundaria Federal 11
- Escuela Secundaria Federal 6
- Telesecundaria Chihuahua
- Secundaria Técnica 50

Camargo:

- Escuela Primaria Benito Juárez

Cuauhtémoc:

- Club de Leones
- CREI Martines de Chapultepec 2401
- Jardín de niños Teporaca

Parral:

- Telesecundaria Parral
- Secundaria técnica 70
- Escuela Primaria Jesus Gonzalez Ortega

III. Objetivos

Objetivo de desarrollo

Contribuir a la reducción de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los municipios de Chihuahua, Aldama, Delicias, Meoqui, Saucillo, Camargo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.

Objetivo general

Incrementar la edad de desarrollo en NN de 0 a 5 años víctimas de violencia sexual, así como desarrollar habilidades resilientes en NNA de 6 a 17 años víctimas de violencia sexual y referentes familiares, a través de la disminución de las secuelas ocasionadas por la violencia sexual y el desarrollo de competencias parentales para contribuir a la reducción de la violencia sexual.

Objetivos específicos

1. Disminuir las secuelas ocasionadas por la violencia sexual en NNA víctimas por medio de la atención psicológica y orientación jurídica para incrementar la edad de desarrollo de NN y desarrollar habilidades resilientes en NNA.
2. Fomentar el desarrollo de competencias parentales en referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual, por medio de terapias y asesoría psicológica y jurídica para desarrollar habilidades resilientes.



IV. Metas del proyecto

- Incidir en la denuncia, incrementando en al menos un 1.79% las carpetas de investigación por delitos sexuales cometidos en contra de NNA en sus distintas modalidades en los últimos doce meses en Chihuahua. Un 16% en la ciudad de Aldama, 6.3% en Delicias, 13.63% en Meoqui, 31.5% Saucillo, 12% Camargo, 5% en Cuauhtémoc, y en al menos un 7% en Hidalgo del Parral.

Chihuahua

- Incrementar en 240 personas (NNA víctimas de violencia sexual y referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 30 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 180 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.
- Incrementar en 90 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Aldama

- Incrementar en 25 personas (NNA víctimas de violencia sexual y referentes familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 5 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 20 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.
- Incrementar en 10 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Delicias

- Incrementar en 150 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 15 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 110 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.
- Incrementar en 55 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Meoqui

- Incrementar en 50 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 10 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.



- Disminuir en 40 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.
- Incrementar en 20 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

▪

Saucillo

- Incrementar en 25 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 5 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 20 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno
- Incrementar en 10 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Camargo

- Incrementar en 35 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 10 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 30 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno
- Incrementar en 15 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Cuauhtémoc

- Incrementar en 140 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 10 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 100 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.
- Incrementar en 50 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

Parral

- Incrementar en 140 personas (NNA víctimas de violencia sexual, y sus referente familiares) sus habilidades resilientes en al menos un nivel.
- Aumentar en 10 NN en un 10% su edad en al menos una de las áreas del desarrollo.
- Disminuir en 100 NNA víctimas, las secuelas por la violencia sexual en al menos un nivel de un trastorno.



- Incrementar en 50 referentes familiares en al menos un 5% competencias en supervisión parental.

V. Lugares de intervención

- Chihuahua, Aldama.
- Delicias, Meoqui, Saucillo, Camargo.
- Cuauhtémoc
- Parral.

VI. Periodo de implementación

01 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

VII. Participantes

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios
NNA Víctimas de violencia sexual en Chihuahua	250	72%	180
NNA Víctimas de violencia sexual en Aldama	28	72%	20
NNA Víctimas de violencia sexual en Delicias	153	72%	110
NNA Víctimas de violencia sexual en Meoqui	55	72%	40
NNA Víctimas de violencia sexual en Saucillo	28	72%	20
NNA Víctimas de violencia sexual en Camargo	42	72%	30
NNA Víctimas de violencia sexual en Cuauhtémoc	139	72%	100
NNA Víctimas de violencia sexual en Hidalgo del Parral	139	72%	100
Referentes familiares de NNA víctimas de	125	72%	90



violencia sexual en Chihuahua			
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Aldama	14	72%	10
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Delicias	76	72%	55
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Meoqui	28	72%	20
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Saucillo	14	72%	10
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Camargo	20	72%	15
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Cuauhtémoc	69	72%	50
Referentes familiares de NNA víctimas de violencia sexual en Hidalgo del Parral	69	72%	50

VIII. Equipo de trabajo

- Director
- Coordinadora del proyecto
- Administradora
- Supervisora zona 1/ Camargo/Delicias
- Supervisor zona 2 / Chihuahua /Cuauhtémoc
- 4 asesores jurídicos divididos en los lugares de intervención
- 4 trabajadores sociales divididos en los lugares de intervención
- 17 psicoterapeutas divididos en los lugares de intervención



- Monitoreo y seguimiento del proyecto chihuahua/Cuauhtémoc
- Monitoreo y seguimiento del proyecto parral/delicias
- Persona de comunicación chihuahua

IX. Instrumentos de evaluación

1.- Evaluación a los NNA víctimas de violencia sexual de 0 a 5 años: GUIA PORTAGE

NOTA METODOLÓGICA Guía Portage Descripción del instrumento: La Guía Portage es una serie de cuestionarios que puede usarse con niños desde el nacimiento hasta los 6 años de edad; con o sin necesidades educativas especiales. Fue elaborada para evaluar la edad cronológica & la edad en la que el niño o la niña se encuentra en cada una de las áreas del desarrollo y permite planear un programa de actividades que conduzcan a la adquisición de destrezas, habilidades y capacidades adicionales basándose en patrones de crecimiento y desarrollo normal. Esta prueba mide cinco áreas del desarrollo infantil: • Socialización • Lenguaje • Autoayuda • Cognición • Desarrollo motriz Incluye una sección sobre cómo estimular al bebé. Está conformada por 580 objetivos Cada objetivo indica el área de desarrollo que evalúa, la edad de aplicación, el objetivo a conseguir y la descripción detallada de las actividades a realizar para conseguir dicho objetivo dentro del proceso de intervención. Autor: S. M. Bluma, M. S. Shearer, A. H. Frohman y J. M. Hilliard Año. Objetivo del instrumento: Esta permite hacer visible si en el caso de NNA víctimas de violencia sexual se presentan retrasos en el desarrollo en cada una de estas áreas y permiten al evaluador trazar un plan de trabajo de manera conjunta con los referentes familiares ya que cada objetivo es claro y fácil de practicar en casa para favorecer avances mas significativos, constantes y pronto. Indicador a medir: Retardos en las distintas áreas de desarrollo. Aplicación: • Dirigido a niños de 0 a 6 años • Se llena con la información que los referentes familiares proporcionan al evaluador. • Para evaluar cada una de las áreas se cuestiona al referente familiar si el niño ya cumple con este objetivo, de ser así se continua con el siguiente objetivo. • Cuando el niño o la niña deja de cumplir con los objetivos en una área de detiene la prueba y se pasa a la siguiente área. Calificación (ponderación de respuestas): Cuando el referente familiar señala que el niño o la niña ya no cumple con los objetivos se detiene la prueba y se coloca la edad que se indica del lado izquierdo como la edad de desarrollo en esa área. Bibliografía: <https://www.libreriaolejnik.com/ventana.php?codig=34551>

2.- Evaluación a los NNA víctimas de violencia sexual de 6 a 17 años: Test de Resiliencia

NOTA METODOLÓGICA Test de Resiliencia y Personalidad en Niños y Adolescentes 2da edición, 2016. Descripción del instrumento: Esta escala es un instrumento para la medición del constructo resiliencia y la personalidad en NNA. La escala está conformada por 32 reactivos, de opciones de respuesta tipo Likert de 5 puntos, que va dividida en tres dimensiones: Factores protectores internos, factores protectores externos y empatía. Puede aplicarse de manera individual o colectiva. Autor: Norma Ivonne González y Arratia López Fuentes. Objetivo del instrumento: Incluye habilidades, actitudes y atributos clave que se encuentran en las personas resilientes y ayudará a identificar las áreas en las que se es fuerte y las que se necesita reforzar. Indicador a medir: Resiliencia y personalidad. Aplicación: Tiempo aproximado de 20 a 30 minutos. Auto aplicación. Está diseñada para aplicación a NNA de entre 7 y 15 años. Para cada ítem, la persona debe responder la frecuencia en que se presenta una forma de pensar o actuar en la vida. Esto conforme a una escala tipo Likert de cinco puntos entre 0 (nunca) y 5 (siempre). Calificación (ponderación de respuestas): El instrumento cuenta con una tabla para obtener el valor para cada factor (dimensiones), en la que se suman los reactivos y se consideran los siguientes puntajes para conocer el nivel de resiliencia. La puntuación mínima es 32 y la máxima es 160. Por lo tanto los rangos que propone la el instrumento son los siguientes: Resiliencia baja



32 a 74 puntos. Resiliencia moderada 75 a 117. Resiliencia alta de 118 a 160. Alcances y limitaciones: Una de las limitaciones del instrumento es que no se ha realizado una estandarización a la población mexicana. Adicionalmente el rango de edad aplicable no considera NNA de 7 años y menores. La evaluación de la resiliencia es compleja ya que se sabe que no es posible acceder a ella de manera directa, así el aplicador debe ser consciente que es un instrumento que puede utilizarse como un indicador del nivel de resiliencia que en el momento de la aplicación posee el individuo. Bibliografía: González, N. & López, A. (2016). Test de Resiliencia y Personalidad en Niños y Adolescentes, 2da edición. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/80533251.pdf>

TEST DE RESILENCIA PARA ADULTOS

Descripción del instrumento: Es un cuestionario que consta de 14 ítems. La RS-14 mide dos factores: Factor I: Competencia Personal (11 ítems, auto-confianza, independencia, decisión, ingenio y perseverancia) y Factor II: Aceptación de uno mismo y de la vida (3 ítems, adaptabilidad, balance, flexibilidad y una perspectiva de vida estable).

Autor: Sánchez-Teruel, David; Robles-Bello, María

Objetivo del instrumento: Presenta propiedades psicométricas adecuadas para medir la capacidad de recuperación en diversas personas y colectivos

Indicador a medir: Mide el grado de resiliencia individual, considerado como una característica de personalidad positiva que permite la adaptación del individuo a situaciones adversas. Además, esta escala correlaciona negativamente con depresión y ansiedad

Aplicación: Tiempo aproximado de 10 a 15 min, a personas de entre los 18 y 55 años de edad. Los reactivos tienen siete alternativas de respuesta en escala categórica ordenada, desde totalmente en desacuerdo = 1, muy en desacuerdo = 2, en desacuerdo = 3, ni de acuerdo, ni en desacuerdo = 4, de acuerdo = 5, muy de acuerdo = 6 y totalmente de acuerdo = 7 y su nivel de medición es ordinal.

Calificación (ponderación de respuestas):

El rango de puntuación estará comprendido entre el mínimo 24 y el máximo 98 puntos. Se plantean los siguientes niveles de resiliencia, entre 98-82=Muy alta resiliencia; 81-64=Alta resiliencia; 63-49=Normal; 48-31=Baja; e 30-14=Muy baja.

Alcances y limitaciones:

Esta escala resultó ser uno de los primeros instrumentos de evaluación desarrollados, convirtiéndose en una de las más utilizadas y precisas para medir resiliencia. Esta escala presenta alta validez con correlaciones negativas respecto de la ansiedad y depresión en estudiantes universitarios (Abiola & Udofia, 2011; Losoi et al., 2013; Nishi et al., 2010). Se han realizado diferentes versiones para ser aplicada en distintos países como Argentina, Italia, Polonia y Ecuador.

Bibliografía:

Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación - e Avaliação Psicológica, vol. 2, núm. 40, 2015, pp. 103-113.

Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4596/459645432011.pdf>



3. Cuestionarios para la detección de secuelas de la violencia Sexual infantil:

Metodología: Los presentes cuestionarios e inventarios están basados en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV, los cuales proporcionan descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que los clínicos y los investigadores de las ciencias de la salud puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales. Las puntuaciones obtenidas durante la evaluación se harán apegadas a los criterios del Manual Diagnóstico. El DSM-IV está realizado a partir de datos empíricos y con una metodología descriptiva, con el objetivo de mejorar la comunicación entre clínicos de variadas orientaciones, y de clínicos en general con investigadores diversos. Es importante aclarar que siempre debe ser utilizado por personas con experiencia clínica, ya que se usa como una guía que debe ser acompañada de juicio clínico, además de los conocimientos profesionales y criterios éticos necesarios. Se deberá aplicar un pre y un post para determinar los avances obtenidos en el proceso terapéutico.

4. Escala de Parentalidad:

Nota metodológica

Descripción del instrumento:

Esta escala es un instrumento que le permite a los responsables de crianza tomar conciencia, reflexionar y revisarse para avanzar hacia una parentalidad más positiva, respetuosa y fomentar el buen trato para sus hijos.

Cuenta con 8 versiones divididas por rangos de edad (0-3, 4-10, 11-18, 19-36 meses; 3-5, 6-7, 8-12 y 13 a 17 años), las cuales se componen de 60 ítems a excepción de las últimas 2 versiones (8-12 y 13-17 años) las cuales constan de 56 ítems

Autor: Esteban Gómez Muzzio y Leyla Contreras Yevenes

Objetivo del instrumento:

Evaluar 4 competencias parentales (vinculares, formativas, Protectoras y Reflexivas)

Indicador a medir: Mide prácticas parentales efectivas de cuidado para todo el continuo vital del desarrollo de un niño y adolescente, es decir desde los 0 a 17 años de edad, organizada en rangos etarios.

Aplicación:

- Para personas que tengan a su cargo a un NNA
- Auto aplicación con una duración aproximada de 15 a 20 min
- Para cada ítem, la persona debe responder la frecuencia. Esto conforme a una escala tipo Likert de cinco puntos entre 0 (nunca) y 4 (siempre), una excepción a lo anterior es para la versión de 0-3 meses, la asignación de puntajes debe hacerse de la siguiente manera: Si la afirmación es “Nunca”, “Casi Nunca” o “A veces”, asigne 2 puntos. Si la afirmación es “Casi Siempre”, asigne 3 puntos. Si la afirmación es “Siempre”, asigne 4 puntos.

Calificación (ponderación de respuestas):

El instrumento se califica obteniendo una puntuación para cada competencia parental dividiendo los ítems de la siguiente manera:



1-15 competencias vinculares, 16-30 competencias formativas, 31-45 competencias protectoras y del 46-60 competencias reflexivas. En el caso de las versiones 8-12 y 13 a 17 los ítems se dividen del 1-14 para competencias vinculares, 15-29 formativas, 30-42 protectoras y 43-56 reflexivas.

Posteriormente estos puntajes se ubican en unas tablas de interpretación también divididas por edades incluidas en el manual, las cuales se clasifican en baja frecuencia, frecuencia intermedia y alta frecuencia. Una vez obtenido esto, se establecen los resultados por medio de una segunda tabla que indica si la persona evaluada se encuentra en zona óptima, zona de monitoreo o zona de riesgo

Alcances y limitaciones:

Esta escala se inscribe dentro del modelo de evaluación e intervención ODISEA3 , propuesto por Esteban Gómez y elaborado durante la última década junto a diversos colegas con quienes se ha desarrollado múltiples proyectos de intervención en infancia y familia, especialmente pertenecientes a contextos de alto riesgo social y vulneración de derechos La limitación es que no se ha aplicado a población mexicana, sin embargo, se ha aplicado en personas de contextos latinoamericanos en contexto de violencia.

Bibliografía:

<https://txiribuelta.es/wp-content/uploads/2021/05/Manual-Escala-de-parentalidad-positiva.pdf>

X. Costo total del proyecto

\$10,630,523.00 M.N.

XI. Particularidades

I.	Res pue sta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	N O	NA .
El proyecto ha sido fortalecido	SI	https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/09/informe_cuentamelo_23.pdf



anteriormente		
El proyecto cuenta con manuales de operación	SI	https://docs.google.com/document/d/1vwCsM7j74-MfXcHmVpt9kehuoEorIO8Z/edit?amp;oid=110454670006355121240&rtopf=true&sd=true#heading=h.gjdgxs https://docs.google.com/document/d/1lqzRVsiGbhEflIGi3BnyP0HmAsqCxc4b/edit?usp=drive_link&oid=110454670006355121240&rtopf=true&sd=true
El proyecto cuenta con fichas descriptivas de los talleres/sesiones brindadas	SI	La socia implementadora será la encargada de compartirlas.
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1FzkzVrL2tUyu867LmeVyxI2kxLT98Idb?usp=drive_link
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los benefici	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1G3ExjAZAO1sgPXLiw-SRm33Iop_h5fDq?usp=drive_link



ciarios		
---------	--	--

XII. Aspectos específicos a fortalecer

- Revisión del diseño de proyecto y sus indicadores, tomando como base los lineamientos de FICOSEC 2023 y en base a esto proponer las mejoras adecuadas al proyecto.
- Revisión de los instrumentos de medición, a fin de determinar si son los óptimos para medir los indicadores o en su caso adecuarlos de acorde a la intervención del proyecto. (base a las recomendaciones de su fortalecimiento anterior)
- Creación de la base de datos de vaciado de cada uno de los instrumentos de medición recomendados, una vez estos sean validados por la OSC y FICOSEC. Bases de datos formuladas y automatizadas.
- Trabajar en protocolos de acción: Que se tengan por escrito y estén socializados con todo el equipo. Específicamente el área legal, de detección de violencia y/o abuso sexual, etc. Además de protocolos que aborden y detallen:
 - El cuidado y trato de la víctima según el nivel de violencia (por ejemplo, como se identifica si corre riesgo su vida, si se requiere canalizar a un refugio, si la violencia tiene que ver con cuestiones de crimen organizado, que hacer en cada caso, que personas están involucradas, como se realizará la canalización, etc.)
 - Protección en datos personales.
 - Vinculación con las Fiscalías (FEM y Fiscalía de Zona) para establecer un proceso de canalización tanto de niñas, niños y adolescentes, buscando que en el proceso se pueda mapear lo siguiente:
 - Vinculación con las Fiscalías para el esclarecimiento del hecho delictivo cuando la víctima no ha identificado al agresor.
 - Vinculación con las Fiscalías para el esclarecimiento del hecho delictivo cuando la víctima ha identificado al agresor.
 - Vinculación con las Fiscalías para la atención y proceso de sanación de la víctima y sus cuidadores, independientemente del proceso penal.
 - Vinculación con las Fiscalías para la intervención o emisión de informes que sean de utilidad para la judicialización de la carpeta de investigación.
 - Vinculación con las Fiscalías para la atención de las víctimas y sus cuidadores para la contención o apoyo psicoterapéutico que pueda requerirse durante y después del proceso penal.
- Elaborar diagramas de flujo de los protocolos de acción realizados.
- Elaborar lineamientos/ estructura de perfiles de puesto de acorde al proyecto. (Capacitación en Recurso Humano)



ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSULTORÍA

Tabla. Entregables, características y fechas límites.

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Diagnóstico ⁴	Identificar los aspectos que se requieren fortalecer en el proyecto.	Se deberá realizar un diagnóstico a fin de identificar los aspectos de diseño que requieren ser fortalecidos en el proyecto, se deberá poner especial atención en la relación causal entre la problemática, la calidad del proyecto a través del análisis de la pertinencia, coherencia, universalidad, eficacia y eficiencia de sus objetivos, indicadores, instrumentos y las actividades de acorde en lo que se busca incidir, en base al análisis del problema y su nivel de prevención. El diagnóstico deberá de incluir recomendaciones puntuales que serán atendidas en el plan de trabajo de acorde a la sección a evaluar de acuerdo a los lineamientos. Se deberá de invertir al menos 50 horas en trabajo de gabinete y 10 horas en trabajo de campo.	29/11/2023	20%
2	Plan de trabajo ⁵	Elaborar un plan y cronograma de acompañamiento en conjunto con la implementadora.	Se deberá generar un plan de trabajo en donde se establezcan las fechas de entrega. Como entregables mínimos deberemos tener elaboración y/o actualización de manuales de operación, los instrumentos de medición y recolección de datos, así como el resto de las observaciones que surjan del diagnóstico. Este plan de trabajo deberá de ser validado previamente con la implementadora.	11/12//2023	20%
3	Fortalecimiento del proyecto.	Llevar a cabo el plan de trabajo para la subsanación de las recomendaciones.	El proceso de fortalecimiento integrará un análisis de información de gabinete con base en información proporcionada por la implementadora del proyecto, así como información adicional que consideremos necesaria, así como reuniones presenciales y virtuales para la generación de los productos ⁶ , tales como: los instrumentos de	14/12/2023 - 29/02/2024	40%

⁴ La estructura y presentación de este proceso deberá de ir de acorde a la solicitud del formato “Lineamientos de estructura y funcionalidad de los proyectos financiados por FICOSEC” inicio pág.13, sección 6.

⁵ El plan de trabajo deberá de ser desarrollado de acuerdo a lo solicitado en la pág. 39 de los Lineamientos de FICOSEC 2023.

⁶ Productos que deberán de ser desarrollados de acorde a lo solicitado en los Lineamientos 2023. Pág.40-46.
https://ficosec.org/wp-content/uploads/2023/07/lineamientos_doc_2023.pdf



		<p>evaluación, bases de datos, protocolos, etc. (Productos de acorde a lo solicitado en los aspectos específicos a fortalecer)</p> <p>Se deberá entregar un documento/entregable que integre todo lo realizado dentro de esta etapa (productos), cumpliendo con la totalidad de los aspectos específicos a fortalecer. Además de considerar la revisión del cumplimiento de las observaciones del fortalecimiento anteriormente realizado. (esto último en caso de aplicar)</p> <p>Se deberá de invertir con énfasis en los Protocolos de Vinculación con las Fiscalías: 10 horas en el diagnóstico. 40 horas en la creación del protocolo. 5 horas en los diagramas de flujo. 15 horas de trabajo en campo por protocolo.</p> <p>Para la atención de los demás específicos se deberá de considerar al menos <i>230 horas</i> en la atención y cumplimiento de los aspectos. Además de realizar al menos <i>40 horas</i> de trabajo en campo para el desarrollo y atención de estos aspectos solicitados en el municipio de Chihuahua.</p> <p>*Dado a los aspectos específicos solicitados, en dado caso de ver necesarias más horas de trabajo en campo, favor de compartir propuesta y justificación dentro de envío de sus propuesta técnica y económica.</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



3	Informe final	Integrar los entregables de la consultoría.	<p>Se deberá entregar el documento de la consultoría que contenga la homologación del entregable 1, 2 y 3 así como los anexos y demás productos derivados del proceso, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “<i>Resumen de la propuesta técnica consultoría de fortalecimiento</i>”</p> <p><i>Sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.</i></p>	<p>08/03/2024</p> <p>15/03/2024</p>	20%
---	---------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-----

***Favor de considerar que la fecha de entrega del entregable, no es la fecha de pago, ya que el entregable pasa por un proceso de revisión, emisión de comentarios y solventación de comentarios que tarda de 5 a 8 días hábiles de la fecha propuesta, por ende, en la propuesta económica, deberán de considerar este plazo de revisión para establecer las fechas de pago.**



ANEXO 3: TABULADOR

Parral	Costos con impuestos incluidos.
Chih-Parral-Chih	\$ 1,100.00
Parral-Sta. Bárbara-Parral	\$ 120.00
Camión Chih-Parral-Chih	\$ 840.00
Cauhtémoc	
Chih - Cauhtémoc- Chih	\$ 500.00
Cauhtémoc - Anáhuac	\$ 100.00
Cauhtémoc - Ejido Favela	\$ 250.00
Caseta Cauhtemoc	\$ 128.00
Camión Chih-Cauhtemoc-Chih	\$ 350.00
Delicias	
Chih - Delicias- Chih	\$ 450.00
Camión Chih-Delicias-Chih	\$ 300.00
Juárez	
Chih - Juarez- Chih	\$ 1,700.00
Casetas Villa Ahumanda	\$ 209.00
Caseta Sacramento	\$ 82.00
Alimentos por persona	
Por alimento	\$ 250.00
Máximo diario	\$ 750.00
Hospedaje	
Habitación por noche	\$ 1,500.00
Vuelos por persona	
MEX-CUU-MEX	\$ 4,500.00
GDL-CUU-GDL	\$ 3,000.00
MTY-CUU-MTY	\$ 3,000.00



CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Convocatoria:

Concursante:

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			40 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto		Puntos Máximos:	10
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, psicología o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	6
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	7
	Extras	El equipo cuenta con personal especializado en la rama de psicología cuenta con experiencia previa en atención de NNA.	3
1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática		Puntos Máximos:	30
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia fortaleciendo al menos un modelo de intervención u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo fortaleciendo tres o más modelos de intervención.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo un modelo de intervención.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo fortaleciendo dos modelos de intervención.	25
	Extras	El personal de psicología, cuenta con experiencia brindando acompañamiento en temas relacionados a la violencia familiar,	5



		abuso sexual a NNA.	
--	--	---------------------	--

CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante			35 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo		Puntos Máximos:	25
El licitante deberá acreditar al menos tres años de experiencia fortaleciendo modelos de intervención, u organizaciones relacionadas con la prevención de la violencia.	Evidencia de participación del licitante fortaleciendo al menos un modelo de intervención, relacionado con la prevención de la violencia, por cada uno de los años de experiencia a acreditar.	Tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
2.2 Experiencia en temática específica		Puntos Máximos:	10
Experiencia de trabajo en las temáticas específicas de intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica			25 PUNTOS Máximos
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica		Puntos Máximos:	15
La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y entregables descritos en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
3.2 Pertinencia del esquema de trabajo		Puntos Máximos:	10
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con los entregables, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y todos los entregables establecidos en la convocatoria.	10

